

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE SEGURO DE DESEMPLEO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo, correspondiente a valores que el afiliado cotizante al fondo solidario, podrá recibir durante máximo cinco meses consecutivos. Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec .

¿A quién está dirigido?

- Afiliado

Para mayor información sobre los beneficiarios del trámite "Solicitud de Seguro de Desempleo" puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acreditación de valores por seguro de desempleo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Única opción modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Clave de afiliado

Requisitos Específicos:

Única opción modalidad virtual:

Requisito alternativo:

- Código de identificación para extranjeros: Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral.
- Tener 6 aportaciones continuas e inmediatamente anteriores a la situación de desempleo.
- No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.
- Cumplir con las aportaciones necesarias (24 no simultáneas).
- No haber cesado por renuncia o abandono voluntario, o desahucio.
- Haber cumplido 60 días de estar cesante.
- Registrar la solicitud entre el día 61 y 106 luego del cese.

Única opción modalidad virtual:

1. Ingrese al portal web www.iesg.gob.ec, dé clic en el ícono 'Afiliados', seleccione la opción 'Seguro de Desempleo'.
2. Ingrese su número de cédula y clave.
3. Seleccione 'Seguro de Desempleo', de clic en 'Solicitud de la Prestación' y complete los datos del formulario; si está seguro de la información ingresada dé clic en 'Aceptar'. Se desplegará el cronograma tentativo de pagos mensuales que se acreditarán en la cuenta personal y el desembolso de los valores en la cuenta bancaria del afiliado durante 5 meses.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Única opción modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Base Legal

- [518 REGLAMENTO GENERAL DEL SEGURO DE CESANTIA Y SEGURO DE DESEMPLEO](#). Art. 518
REGLAMENTO GENERAL DEL SEGURO DE CESANTIA Y SEGURO DE DESEMPLEO.
- [Resolución C.D. 515](#). Art. Resolución C.D. 515.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iesg.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	19	2718
2026	05	31	2854
2026	04	34	2223
2026	03	30	3706
2026	02	20	9735
2026	01	26	11987
2025	12	20	11987
2025	11	12	14075
2025	10	10	14075
2025	09	5	14108
2025	08	9	9646
2025	07	6	14932
2025	06	9	13823
2025	05	1	14838
2025	04	0	18702
2025	03	2	13998
2025	02	5	10472
2025	01	1	11910
2024	12	5	3274
2024	11	2	2574
2024	10	0	1974
2024	09	2	2114
2024	08	7	2303
2024	07	9	2336

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	2	2010
2024	05	20	2564
2024	04	4	3074
2024	03	2	4492
2024	02	3	1780
2024	01	3	2003